



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, 19 SET. 2001

RES. HD. N° 344.01

Expte. 4.567/01

VISTO:

El pedido elevado por la Srta. Claudia Alicia Arias, DNI.N° 28.633.367, ingresante a la Carrera de Historia n° 226, período lectivo 2001, por la cual solicita prórroga para completar estudios secundarios; y

CONSIDERANDO:

Que en el Art. 1° de la Res. CS.N° 193/94, dispone que el plazo para la presentación del Certificado de Estudios Secundarios Completos, vencerá al inicio del Segundo Cuatrimestre, fijado por Calendario Académico de las distintas Facultades de esta Universidad;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en Despacho n° 298/01, aconseja avalar el pedido de la recurrente por las razones que expone en su nota;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En sesión ordinaria del día 11-09-01)**

RESUELVE:

ARTICULO 1°. - AVALAR el pedido de prórroga para completar estudios secundarios solicitado por la Srta. Claudia Alicia Arias, DNI.N° 28.633.367, ingresante a la Carrera de Historia n° 226, período lectivo 2001, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°. - SOLICITAR al Consejo Superior de la UNSa. considere lo expresado en el art. 1° de la presente resolución.

ARTICULO 3°. - HÁGASE SABER al Consejo Superior de la UNSa. y comunicar a la interesada, Secretaría Académica de la Facultad de Humanidades, Escuela de Historia, Departamento Alumnos y C.U.E.H.

Y324

Susana Ines Fernandez
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.